

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dos de julio de dos mil veinte, en las instalaciones de la empresa **SERGEYCO ANDALUCÍA, S.L.**, sita en la Carretera San Roque-La Línea (CA-34) km. 1, en San Roque (Cádiz).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con fecha 31 de marzo de 2015.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- El recinto de almacenamiento consiste en un armario blindado ubicado en contacto con una de las paredes laterales del laboratorio de geotecnia de la empresa. La zona en la que se encuentra no es una zona de paso. \_\_\_\_\_
- El recinto de almacenamiento dispone de medios para establecer un control de accesos, señalización como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa, extintores próximos, toma de corriente en su interior y cuenta con capacidad



máxima autorizada para almacenar seis equipos de medida de densidad y humedad de suelos. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de los siguientes equipos de medida de densidad y humedad de suelos, todos ellos en uso: \_\_\_\_\_
  - Dos equipos \_\_\_\_\_
  - Dos equipos CPN, \_\_\_\_\_
- Estando presente la Inspección en la instalación se produjo la salida del equipo a una obra, pudiendo comprobar in situ los siguientes aspectos: \_\_\_\_\_
  - El operador que se hacía cargo del equipo era Oñate, con licencia en vigor y portaba su dosímetro personal. \_\_\_\_\_
  - El vehículo en el que se transportaba el equipo estaba señalizado reglamentariamente. \_\_\_\_\_
  - El vehículo disponía en su interior de unas instrucciones de emergencia. \_
  - El operador cumplimentó antes de salir la carta de porte para el trayecto que se iba a realizar. \_\_\_\_\_
  - El operador efectuó antes de salir una serie de comprobaciones (comprobación de la documentación, estado del vehículo, equipamiento, etc.) para lo cual seguía una lista de chequeo preconfigurada. \_\_\_\_\_
  - El vehículo disponía de dos extintores y en la parte de carga se disponía de material para el balizamiento (cinta, conos, luz-sirena) en obra y medios para fijar la maleta del equipo (estiba). \_\_\_\_\_
  - La maleta del equipo \_\_\_\_\_ no disponía de candados en sus cierres. \_\_\_\_\_



## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de los siguientes equipos para la detección y medida de la radiación:
  - Un monitor de la marca \_\_\_\_\_
  - Un monitor de la marca \_\_\_\_\_
  - Dos monitores de la marca \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- Un monitor de la marca
- Se efectúan verificaciones anuales mediante una intercomparación, actuando como equipo patrón el monitor modelo \_\_\_\_\_. Se dispone de los registros de las intercomparaciones, siendo la última de ellas de fecha 21/01/2020. \_\_\_\_\_
- El equipo patrón mencionado en el párrafo anterior se calibra cada cuatro años. Estaba disponible el último certificado de calibración emitido por el CIEMAT con fecha 21/06/2017. Los factores de calibración estaban muy próximos a la unidad (valores de 0,99). \_\_\_\_\_

### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realiza una vigilancia radiológica de la instalación con carácter mensual, anotándose los resultados de la misma en el diario de operación. \_\_\_\_\_
- Con carácter general, y así estaba el día de la inspección, se tiene encendido un monitor de radiación y ubicado en la parte superior exterior del armario-recinto de almacenamiento para que actúe a modo de monitor de área. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis máximas medidas por la Inspección con un monitor de la marca \_\_\_\_\_ fueron: en contacto con la maleta del equipo 50  $\mu\text{Sv/h}$ ; en contacto con la puerta del armario 0,26  $\mu\text{Sv/h}$ ; en contacto con la parte lateral de la maleta del equipo estando alojado en el vehículo que se lo iba a llevar a obra 15,3  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y cuatro de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores expuestos están clasificados radiológicamente como categoría B. \_\_\_\_\_
- Se dispone de cinco dosímetros personales, procesados por el servicio de dosimetría \_\_\_\_\_ con últimos informes disponibles de febrero de 2020 y con valores de dosis profunda acumulados anualmente correspondientes a fondo radiológico natural. \_\_\_\_\_
- Con fecha 21/06/2019 se realizó un curso sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia para los operadores. Estaba disponible el contenido del curso y el registro de los asistentes. \_\_\_\_\_



### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de Consejero de Seguridad en el Transporte contratado con la empresa Consesur. Se dispone de copia del título de ADR de vigente hasta el 29/05/2024. \_\_\_\_\_
- Se dispone de póliza de seguro para la cobertura de riesgo nuclear en el transporte. Se muestra el último recibo del cobro por el cual se renueva la póliza hasta la fecha 01/01/2021. \_\_\_\_\_
- Se dispone de cinco diarios de operación diligenciados: uno general de la instalación y uno por cada equipo. Todos los diarios están actualizados. \_\_\_\_\_
- El programa semestral de revisiones de los equipos de medida de densidad y humedad de suelos intercala una revisión interna y una externa alternativamente. \_\_\_\_\_
- Para el equipo \_\_\_\_\_ se dispone de la siguiente documentación asociada: \_\_\_\_\_
  - Certificado de la prueba de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada, emitido por la empresa \_\_\_\_\_ con fecha 13/01/2020. \_\_\_\_\_
  - Certificado de la revisión externa realizada por \_\_\_\_\_ con fecha 13/01/2020. \_\_\_\_\_
  - Informe de inspección de la varilla realizado por \_\_\_\_\_ emitido con fecha 24/11/2016. \_\_\_\_\_
- Para el equipo \_\_\_\_\_ se dispone de la siguiente documentación asociada: \_\_\_\_\_
  - Certificado de la prueba de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada, emitido por la empresa \_\_\_\_\_ con fecha 14/02/2019. \_\_\_\_\_
  - Certificado de la revisión interna realizada en la propia instalación con fecha 14/02/2020. \_\_\_\_\_
  - Informe de inspección de la varilla realizado por \_\_\_\_\_ emitido con fecha 25/01/2018. \_\_\_\_\_



- Para el equipo \_\_\_\_\_ se dispone de la siguiente documentación asociada: \_\_\_\_\_
  - Certificado de la prueba de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada, emitido por la empresa Proeti con fecha 13/01/2020. \_\_\_\_\_
  - Certificado de la revisión externa realizada por Proeti con fecha 13/01/2020.
- Para el equipo \_\_\_\_\_ se dispone de la siguiente documentación asociada: \_\_\_\_\_
  - Certificado de la prueba de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada, emitido por la empresa Proeti con fecha 25/04/2019. \_\_\_\_\_
  - Certificado de la revisión interna realizada en la propia instalación con fecha 20/04/2020. \_\_\_\_\_
- No se ha recibido en el CSN el informe de anual de la instalación de los años 2017, 2018 y 2019. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid..

Firmado por  
el día 08/07/2020 con un certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **SERGEYCO ANDALUCÍA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.